

RESOLUCION del Ayuntamiento de Prat de Llobregat por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de pavimentación por adoquinado de las calles Prat, San Joaquin y otras

Cumplido lo dispuesto en los artículos 24 y 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de pavimentación por adoquinado de las calles Prat, San Joaquin y otras de Prat de Llobregat, bajo el tipo de un millón novecientas doce mil quinientas sesenta y una pesetas con cincuenta céntimos (1.912.561,50), bajo las condiciones consignadas en el pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, que está de manifiesto en Secretaría, debiendo empezar las obras en el plazo de quince días siguientes a la adjudicación definitiva y terminarias en un periodo de dieciséis meses desde su comienzo.

Las proposiciones, reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de tres, se ajustarán al modelo que al final se expresa, y podrán presentarse en Secretaría acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido en Depositaria municipal depósito provisional en alguna de las formas previstas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación, por la cantidad de cincuenta y siete mil trescientas setenta y seis pesetas con ochenta y cuatro céntimos (57.376,84), correspondiente al tres por ciento del tipo de licitación, que en la garantía definitiva se elevará al seis por ciento de la adjudicación, uniendo asimismo la siguiente documentación: justificante de hallarse al corriente en la tributación del impuesto sobre Licencia Fiscal; carnet de empresa con responsabilidad; declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación municipal, los poderes y derechos acreditativos de personalidad, en su caso, se presentarán bastanteados previamente por el señor Secretario de la Corporación hasta el día en que se cumplan veinte hábiles a partir del siguiente al en que últimamente se inserte este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, y horas de once a trece, bajo sobre cerrado, inscrito en el anverso: «Proposición para optar a la subasta de las obras de pavimentación por adoquinado de distintas calles de la población de Prat de Llobregat».

En el día siguiente hábil de terminada la recepción de proposiciones se constituirá a las once horas, en el salón de sesiones, la Mesa para la apertura de plicas y adjudicación provisional, cuyo acto será público.

Modelo de proposición

Don, que vivé en, enterado de las condiciones para contratar mediante subasta las obras de pavimentación por adoquinado de distintas calles de la población de Prat de Llobregat, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia en los días y, conforme en un todo con las mismas se compromete a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: «por los precios tipos» o «con la baja de tanto por ciento —en letra— en los precios tipos».)

Se acompaña la documentación a que se hace referencia en el anuncio de subasta, así como relación de precios unitarios.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría em-

pleados en las obras por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Prat de Llobregat a de de 19...

(Firma.)

Prat de Llobregat, 17 de agosto de 1962.—El Alcalde, J. Codina.—4.027.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Valencia por la que se señala día y hora para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan

Declarada de urgencia a efectos de expropiación forzosa, por Decreto de 5 de julio del año en curso («Boletín Oficial del Estado» del día 20) la ocupación por este excelentísimo Ayuntamiento de las fincas número 30 de la calle de Zaragoza, con fachada a la plaza de Miguelete, y número 2 de esta plaza, que también tiene entrada por la calle de la Puñalería, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1952, la Corporación Municipal, con fecha de ayer, ha acordado se lleve a cabo la ocupación de los reseñados inmuebles. A tal fin esta Alcaldía ha resuelto señalar la fecha del día 10 de septiembre próximo, a las diez de la mañana, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las mencionadas fincas, cuya relación de propietarios y arrendatarios es la que a continuación se indica:

EDIFICIO NÚMERO 30 DE LA CALLE DE ZARAGOZA

Propietarios:

Don César Pastor Domingo.
Don Ildefonso Pastor Burriel.
Doña María Purificación Pastor Burriel.
Doña Julia Gavila Carrión.
Doña Amparo Mora Delgado.
Doña María Mora Delgado.

Arrendatarios:

Doña Carmen Chapa Edo.
Don Alfonso Pastor Domingo.
Don José Romero Miralles.
Don Emilio Sanchis Rigal y su esposa doña Consuelo Pastor Cañizares.
Don Ildefonso Pastor Burriel.

EDIFICIO NÚMERO 2 DE LA PLAZA DEL MIGUELETE

Propietarios:

Don Félix Ferraz Penelas.
Doña María Teresa Ferraz Penelas.

Arrendatarios:

Don Ramón Granell Pascual.
Don Félix Ferraz Penelas.

Las expresadas diligencias tendrán lugar en las fincas afectadas, por el orden expresado, advirtiéndose a los interesados que podrán acudir al acto acompañados de Perito y tendrán derecho a requerir a su costa la presencia de un Notario Valencia, 18 de agosto de 1962.—El Alcalde.—4.035.